



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN

¿TIENE FUTURO?

Autor: María Porquet Teringuer

Director: María Jesús Giménez Abad

Madrid

Abril 2018

Índice

Resumen.....	2
Abstract	3
1-Introducción	4
2- Historia y objetivos de la Economía del Bien Común	8
3. Balance y matriz del Bien Común	15
<i>3.1.Representación del balance del bien común</i>	<i>15</i>
<i>3.2. Consecuencias para las empresas según la puntuación que han obtenido.....</i>	<i>29</i>
4. ¿Utopía o futuro?	31
5. Aplicación práctica en las empresas y en la sociedad actual.....	38
<i>5.1. Sociedad actual.</i>	<i>38</i>
<i>5.2. Ejemplos de empresas que hayan tomado medidas en la actualidad.</i>	<i>42</i>
5.2.1. Banca ética.....	42
5.2.2. Comercio Justo.....	44
5.2.3. Grupo Mondragón	46
5.2.4. SEMCO.....	47
5.2.5. John Lewis Partnership.....	48
5.2.6. La Fageda.....	49
5.2.7. Subbética ecológica.....	50
6.Conclusiones.....	54
Anexo I	57
Anexo II	60
Bibliografía	61

Resumen

La Economía del Bien Común es un nuevo modelo económico establecido por Christian Felber en 2012. Propone una nueva forma de entender la economía, teniendo en cuenta fines sociales y humanos. Con todo esto quiere conseguir que el ámbito empresarial y financiero sea igualitario, en el que se suprima la competencia y la explotación y brindar las mismas oportunidades a todos los agentes. Con su balance del bien común que se evidencia con la matriz nos muestra una forma de medir el comportamiento por parte de las empresas teniendo en cuenta todos los grupos de interés que intervienen en el proceso y los valores de la compañía, sustituyendo así el balance financiero. La idea de Christian Felber es cambiar la forma de hacer las cosas, por lo que en todo el trabajo vamos a poder profundizar en la misma y observar cómo se aplica a la vida real.

Palabras clave: Balance del Bien Común, sostenibilidad medioambiental, Economía, bienestar social, ética, valores.

Abstract

The Economy of the Common Good is a new economic model established by Christian Felber in 2012. This model proposes a new way to understand the economy, taking into account social and human purposes. According to its goal, the model wants to make the business and financial environment equal, in which competition and exploitation are suppressed and in which all agents are provided with the same opportunities. With its balance of the common good evidenced by the matrix, it shows a way to measure the behaviour of companies taking into account all the groups involved in the process and the values of the company, thus replacing the financial balance. The idea of Christian Felber is to change the way of doing things, this is why throughout the presented Project we will be able to delve into it and observe how it applies to real life.

Keywords: The Common Good Balance Sheet, environmental sustainability, economy, social welfare, Ethics, values.

1.Introducción

Con el presente trabajo de investigación se pretende explicar en qué consiste la Economía del Bien Común. Para ello, he profundizado en aspectos como su historia, su origen, que la distingue del capitalismo y del socialismo, de qué trata, cómo se mide, su aplicación en el ámbito empresarial y qué futuro posee.

Para hacer este trabajo se ha realizado un estudio teórico, usando diversas fuentes documentales como artículos, informes, estudios, noticias y otras explicaciones teóricas. He utilizado bases de datos como Google académico, el Repositorio de la Universidad Pontificia Comillas y páginas web tanto en inglés como en español.

Se han analizado documentos de diversos autores expertos en materias económicas, así como otros trabajos sobre la materia para contrastar diversas fuentes.

Además, he consultado algunos libros económicos relacionados con la teoría a estudiar.

En los últimos tiempos ha crecido la importancia de cuestiones sociales, se ha creado una conciencia social que apuesta por un desarrollo sostenible y una forma diferente de entender la economía no tanto con fines lucrativos sino sociales. El claro ejemplo de esto es la teoría que se va a desarrollar creada por Christian Felber en 2012, un economista austriaco que apuesta por una crítica y contraposición al sistema capitalista y al socialismo anterior. Podemos ver que ya Aristóteles decía en su teoría política que “una economía que aspira al beneficio es antinatural”.

Con sus principios básicos como la confianza, honestidad, responsabilidad, cooperación, solidaridad, generosidad y compasión, entre otros, que representan valores humanos quiere cambiar la conciencia y la forma de ver la economía. Pretende sustituir el ánimo de lucro por una sociedad en la que prevalezcan las relaciones humanas con igualdad de libertades, derecho y oportunidades. (Felber, 2015)

Todo esto como se ha dicho anteriormente crea una nueva forma revolucionaria de entender los negocios que debería aplicarse en cualquier ámbito de la actividad económica.

¿Qué es?

Modelo económico basado en los principios y valores universales de los derechos humanos y en el que se pretende desarrollar una economía sostenible y de cooperación alternativa a los mercados financieros. (Felber, 2015)

Como destaca Nuria del Álamo en su escrito para integrar la Economía del Bien Común como herramienta de intervención en trabajo social en la Universidad de Salamanca, la Economía del Bien Común se sustenta en tres ideas fundamentales (Gómez del Álamo, 2016):

1. “Resolver la contradicción de valores entre la economía y la sociedad, incentivando y premiando en la actividad económica valores como la honestidad, la empatía, la compasión y la solidaridad”.
2. “Cumplir con el espíritu de las constituciones democráticas, y relegar el beneficio financiero a mero medio, y no a un fin en sí mismo.”
3. “Cambiar la medida del éxito económico actual y sustituirla por instrumentos como el “Producto del Bien Común” en sustitución del Producto Interior Bruto (PIB), o el Balance del Bien Común, para medir el éxito de una empresa.”

Respecto a los países donde está presente, la mayor implantación del modelo se da en Alemania, Austria, Italia, Francia, Reino Unido y España. En España, en la mayor parte

de las Comunidades Autónomas, se ha creado una importante red de asociaciones que promueven la aplicación del modelo y trabajan para aumentar su implantación y divulgación.

Méndez Bravo, J. C, Reyes Toca, P y Urrutia Viscarra, G.¹ en un análisis sobre el emprendimiento y la economía del bien común afirman que “Para generar una correcta responsabilidad social se deben aprovechar e incrementar las oportunidades de negocio tales como incorporar principios y prácticas de la responsabilidad de una empresa ante los impactos económicos, sociales y ambientales derivados de su actividad su planeación y gestión y enfocarse en sus grupos de interés (empleados).”

El objetivo principal del trabajo es explicar de qué se trata el modelo de la economía del bien común, dado que es un tema que se presta a una nueva forma de entender la economía como solución a las crisis y a las quejas actuales de la sociedad, involucrando el bienestar social y la satisfacción de las necesidades de las personas, por lo tanto, este trabajo da a conocer una nueva alternativa económica, su forma de implantación y sus objetivos.

Como objetivos específicos se pueden destacar:

- Un desarrollo en detalle de los criterios que integran la matriz del bien común, que es la forma de medir en qué grado las empresas están comprometidas con el modelo y las consecuencias que conlleva.
- Estudiar la idea del futuro del modelo o su posible razonamiento utópico contrastando opiniones de diversos autores.

¹ Artículo sacado de la revista Contribuciones a la economía, pero visualizado online (Méndez Braco, 2017)

- Observar cómo se puede aplicar a nuestra sociedad actual mostrando ejemplos de empresas que ya lo tienen instaurado.

El trabajo se estructura en cinco partes que están formadas por los siguientes contenidos:

- En la primera parte se explica detalladamente cómo se ha llegado a la creación de la Economía del Bien Común a lo largo del tiempo y qué objetivos tiene la misma.
- En la segunda parte se va a mostrar el balance del bien común que permite medir el grado de implicación de cada empresa a través de la matriz del bien común y que repercusión tiene obtener un buen resultado en la misma.
- En la tercera parte se contrastan las opiniones de varios autores y se realiza una reflexión sobre la Economía del Bien Común y su concepción de utopía o futuro.
- En la cuarta parte se estudia cómo se encuentra este modelo de economía en la sociedad y su aceptación en el medio, además de mostrar ejemplos de empresas que han aplicado esta teoría en sus estrategias, que han tomado las medidas pertinentes y cuáles son sus objetivos respecto a la economía del bien común.
- Por último, en la quinta parte se extraen diferentes conclusiones de las ideas analizadas a lo largo del presente trabajo de investigación.

2. Historia y objetivos de la Economía del Bien Común

Para observar cómo Christian Felber llegó a la creación y desencadenamiento de la Economía del Bien Común vamos a situarnos en cómo han surgido los acontecimientos en el tiempo y a raíz de que se crea este término.

Felber recalca en su libro “Economía del Bien Común” que las consecuencias de la búsqueda de beneficio y la competencia dan lugar a las diez crisis del capitalismo² (Felber, 2015):

- Concentración y abuso de poder generándose corporaciones que bloquean la innovación y expulsan del mercado a sus competidores y que en definitiva solo buscan su propio beneficio.
- Interrupción de la competencia y formación de carteles existiendo una lucha donde la meta es la maximización de los beneficios.
- Localización de la competencia, generándose una atracción de las empresas mejorando las condiciones para obtener beneficios aumentando la participación de las grandes empresas y generando un detrimento de las pequeñas y medianas empresas.
- Política de precios ineficaz ya que el poder de oferta y demanda está repartido de manera desigual, otorgando mayor potestad a los intereses de los poderosos.
- Polarización social y miedo ya que hay una gran desigualdad social entre clases fruto del exceso de poder.

² Todos estos puntos han sido sacados del libro de C.Felber “La Economía del Bien Común” páginas 57 y 58

- No satisfacción de las necesidades básicas y hambruna, ya que en el capitalismo no tratan de satisfacer las necesidades básicas sino de la importancia del capital, por lo que existen desigualdades tales como personas con necesidades básicas no satisfechas y generación de necesidades no necesarias.
- Destrucción ecológica ya que se sigue manteniendo la fijación en la ampliación del capital financiero y no el bienestar general del ser humano y de la economía.
- Pérdida de sentido generada por la motivación del sistema capitalista de ganar dinero y consumirlo.
- Deterioro de los valores ya que se premia y exalta características como el egoísmo y actitudes competitivas.
- Supresión de la democracia. Adam Smith perseguía el interés propio, lo que aplicado a la sociedad habían puesto en práctica grandes empresas que poseen influencia en el gobierno, a través de grupos de presión, a través de la financiación de partidos políticos para lograr el interés propio y no el bien común, por lo que la democracia se convierte en una mera víctima de este mercado.

No solo esto es lo que le lleva a Felber a la necesidad por un cambio en la economía, pero todas estas cuestiones contribuyen para darse cuenta de que, debido a actuaciones como la búsqueda de beneficio y la competencia, entre otras, se está motivando a la economía a ser cada vez más deficiente.

A raíz de la crisis del 2008 surgen una serie de alternativas a los modelos económicos presentes, ya que era una oportunidad para cambiar la forma de realizar negocios y crear compañías. Era una oportunidad para mejorar todo lo que se había hecho mal hasta ese momento, formulando diferentes formas de ver las relaciones económicas.

Así fue cómo surgió la teoría de “la Economía del Bien Común”.

Felber afirmaba que ya existían artículos en la constitución que reflejan esta idea que parecía tan innovadora sobre el bien común, por ejemplo, en el artículo 151 de la Constitución de Bavaria que dice: “Toda actividad económica sirve el bien común” (Perez Ventura, 2015).

Este principio también se encuentra en la Constitución Española de 1978, concretamente en su Título VII sobre Economía y Hacienda, en el artículo 128 cuando declara que “Toda la riqueza del país en sus distintas formas, y sea cual fuere su titularidad, está subordinada al interés general”, en otras palabras, al Bien Común. (Constitución Española)

Para ponernos en contexto, Christian Felber nació en Salzburgo en 1972, estudió filología hispánica y ciencias políticas entre Viena y Madrid.

Desde el 2008 es profesor en la Universidad de Economía de Viena. Es especialista en economía sostenible y alternativas para los mercados financieros.

Desde el año 2000 es miembro fundador de ATTAC en Austria y precursor de la llamada Banca Democrática. En 2008 junto a diferentes pensadores y economistas austriacos, publicó “¿En paz con el capital?”, en el que se realizaba una llamada contra la regularización de la Iglesia Evangélica y el poder de la economía. (Congreso Internacional Cambio Climático, 2017)

Con todo este bagaje, en 2010 desarrolló el modelo conocido como Economía del Bien Común junto a un grupo de empresarios, como una alternativa al capitalismo de mercado y a la economía planificada, buscando una economía con un desarrollo sostenible protegiendo tanto a las personas como a la explotación de recursos.

Es una nueva forma de entender los negocios y la economía y se basa en principios como la honestidad, la empatía, la confianza, la cooperación y la solidaridad.

Este modelo proporciona un gran cambio a la sociedad y a la forma de ver las cosas, ya que no importa tanto el lucro ni los beneficios sino generar una igualdad.

(En el Anexo I se pueden observar los 20 puntos centrales que establece la Economía del Bien Común, los cuales refleja en la página oficial de la ECB)

El principal objetivo del bien común es crear una sociedad más justa en el que el fin último de las empresas no sea el ánimo de lucro, sino un bien social, mejorar la sociedad realizando a su vez una actividad económica.

Con esto se quiere promover la creación de instituciones que sigan este patrón y cumplan con las premisas anteriormente mencionadas.

Existen tres tipos de objetivos según la materia:

- Económico: El dinero no es el fin de la compañía, sino el medio. Esto implica que las empresas busquen su tamaño óptimo sin obtener un crecimiento obligado para una mayor cooperación y solidaridad entre ellas. Se profundiza en la banca democrática que colabora al bien común y se limita el poder tanto de las empresas como de la banca con el objetivo de que sea controlada por el pueblo y no por el Estado.

- Político: se propone un cambio de leyes que incentive a la cooperación, una mayor igualdad instaurando leyes que rompan las desigualdades de ingresos y

riquezas, impulsando la democracia participativa en la que el pueblo pueda lanzar nuevas leyes y modificar su constitución, motivando a que las empresas públicas pasen a ser bienes comunales, contribuyan a dar servicios como la educación, la salud y la comunicación entre otros y se propone un modelo abierto donde se produzca un debate de los principios del mismo antes de ser convertidos en ley.

- Social: el fin último es el fin social, teniendo en consideración a toda la sociedad. Instaurando valores morales y principios éticos como base para las relaciones sociales.

(Pérez Ventura, 2015)

La Economía del Bien Común se puede complementar y comparar además con ideas que han ido surgiendo a raíz de la crisis y la preocupación por la sociedad que se definen como “nuevas economías”. Lo importante reside en que persiguen metas similares como la igualdad, buscando mejorar la sociedad, aunque se basen en diferentes principios y lo alcancen de diferente manera.

Un ejemplo de ello es la economía circular, que se preocupa por la sociedad centrándose en el impacto medioambiental.

La economía circular se centra en: “apoyar el cambio hacia una economía eficiente en el uso de los recursos”³

Promueve un marco destinado a impulsar un uso eficiente de los recursos que ayude a:

- Compaginar el uso eficiente de los recursos con la mejora de los resultados económicos

³ Información extraída de la Página Web de Economía Circular

- La creación de nuevas oportunidades de crecimiento impulsando la innovación
- Garantizar la seguridad del abastecimiento de los recursos.
- Limitar los impactos medioambientales y frenar el cambio climático.

En la economía circular se produce una unión entre los aspectos medioambientales y los económicos.

No solo es beneficiosa por su reducción de recursos y tecnología, sino que también crea riqueza y empleo lo que genera una ventaja competitiva. Se trata de desviar la economía lineal a una economía circular donde los residuos se usen como fuente de materia prima y formen parte de nuevo en el nuevo círculo de producción.

En definitiva, estos dos tipos de economías van de la mano ya que el mayor potencial económico de una región reside en la gestión sostenible de los recursos naturales, el respeto al medio ambiente y la sostenibilidad.

Por otro lado, y para complementar la teoría de Christian Felber se puede hacer referencia a la “teoría U”, cuyo autor es Otto Scharmer, que propone diferentes fases para poder entender mejor el comportamiento de los individuos, como pensamos, sentimos y actuamos. El contexto en el que se sitúa es una sociedad de individualismo y egoísmo.

Para suplir la carencia de conocimiento de los individuos y sus objetivos y pensamientos, se presenta la “Teoría U”, que bien complementada puede ser una forma de encontrar esas inquietudes de la sociedad, de alcanzar el desarrollo personal y el conocimiento.

La teoría se ambienta en un marco teórico donde establece siete pasos y trabaja desde la atención a la forma de construir el presente, la observación con una perspectiva racional, conectarse con el otro reforzando la empatía, percibir la realidad desde una perspectiva que previamente se desconocía y crear y explorar un futuro aplicándolo a la vida real.

Al final lo que aportaría con esta teoría a la sociedad sería un valor para conocer mejor sus intereses y buscar soluciones a sus problemas de conocimiento, cambiando el umbral para operar desde una esfera más profunda. (Ruiz, 2010).

3. Balance y matriz del Bien Común

Christian Felber hace hincapié en el balance del bien común el cual permite medir el grado en el que las empresas cumplen con los requisitos del bien común. Deja de lado el balance financiero, catalogándolo de ineficaz para medir los valores e intereses sociales, instaurando este balance como principal para todas las empresas que formen parte de la Economía del Bien Común.

Para evidenciar el balance del bien común se crea la matriz del bien común que es un modelo de gestión que ejemplifica y detalla la forma de hacer el balance de la organización.

La matriz fue creada por Christian Felber y un grupo de empresarios pioneros comprometidos con el objetivo de la misma. Por lo que la matriz ha sido el resultado del conjunto de aportaciones que hicieron tanto el creador como los colaboradores y ha sufrido diferentes modificaciones hasta la actualidad.

3.1.Representación del balance del bien común

En la matriz del bien común se relacionan los valores de la empresa que son dignidad humana, solidaridad, sostenibilidad ecológica, justicia social y participación democrática y transparencia con los grupos de contacto o de interés de la empresa.

Los grupos de interés de la empresa son:

- Proveedores
- Financiadores
- Empleados, inclusive propietarios
- Clientes, productos, servicios y otras empresas
- Ámbito social

Con ella se detecta cuáles deben ser reconocidos por cumplir y contribuir al bien común.

Comenzando por los valores constitucionales, podemos mirar en qué grado la empresa cumple estos requisitos frente a todos los grupos de interés o contacto.

Se puntúan los diecisiete indicadores que contribuyen al bien común y se describe en qué grado se encuentra la empresa, es decir, si es principiante, avanzado o muy avanzado.

La empresa puede conseguir un máximo de 1000 puntos, el legislador incentiva a las empresas más éticas, con mejores balances del bien común que poseen ventajas legales, como por ejemplo, menores impuestos, menores aranceles, mejores condiciones en los créditos bancarios y facilita la obtención de ayudas directas entre otros.

Con esto se busca que los productos más éticos sean más económicos para los consumidores, hecho que por el momento ocurre al contrario. Actualmente los productos que contribuyen a un desarrollo sostenible eliminando las condiciones de explotación, eliminando el daño al medio ambiente, incrementando la producción justa son más caros, ya que todos estos esfuerzos por una producción ética se traducen en

mayores costes y por tanto el precio del producto para cubrir esos costes debe ser mayor.

Así se puede entender la productividad ética, es decir, cuanto más contribuya el producto al desarrollo sostenible de la sociedad, a la igualdad, a las buenas condiciones de creación del producto y a la no competitividad, mayor productividad ética posee, es decir, el producto es más ético.

Por último, se hace una auditoría interna, con la participación de todos los empleados valorando el compromiso ético, social y medioambiental y externa por unos auditores del bien común, que son diferentes a las auditorías financieras, ya que lo que se quiere asegurar en este caso es que se cumplen los requisitos para la contribución al bien común, además de poseer un carácter público. La última parte del proceso de auditoría la realiza el Estado en el cual elige entre las empresas al azar para efectuar auditorías y en caso de que se haya falsificado se tomaran medidas al respecto frente al auditor corrupto.

Como establece en el libro Economía del Bien Común de Christian Felber, para que el balance del bien común sea fiable se tienen que dar los siguientes criterios:

Que sea una matriz del bien común universal (que recoja todos los aspectos y características de cada organización), medible (objetivamente valorados), comparable (que todas las compañías recojan los mismos criterios), comprensible para todos los públicos, auditado de forma externa, público (visible para todos) y de obligado cumplimiento. (Felber, 2015)

El balance refleja cual es el objetivo relacionando ambas cosas y funciona de la siguiente manera: Los auditores van a valorar en qué grado se cumplen los criterios que se establecen en la matriz. La máxima puntuación son 1.000 puntos por lo que tendrá que ser un valor de 0 a 1.000.

Los indicadores sobre los que se trabaja son 17 y se exponen a continuación (Economía del Bien Común,2012):

- **Criterio A. Gestión ética de los suministros**

Las compañías se tienen que implicar en lo que producen sus proveedores y como lo producen, teniendo en cuenta como ha sido creado el producto, tratando de minimizar los riesgos sociales y ecológicos. Se valora un menor impacto ambiental, el comercio justo, la confianza y la seriedad en el trabajo entre otros.

- **Criterio B. Gestión ética de las finanzas**

Para una empresa es muy importante su financiación ya que de ella depende toda su actividad.

Como se ha mencionado anteriormente, el objetivo de la Economía del Bien Común no es el beneficio sino el medio, pero a pesar de eso las empresas tienen que seguir alcanzando su objetivo financiero, ya que si una empresa no se puede mantener económicamente no va a poder sobrevivir. Por tanto, en la gestión de las finanzas, en primer lugar, estará la supervivencia siempre teniendo en cuenta la forma ética y la colaboración y cooperación entre empresas de modo que genere una ayuda en el caso de necesitarlo, eliminando de la misma forma la competencia. Una buena elección puede ser elegir un banco ético. Cabe destacar, además, que el bien común no contempla los dividendos ya que concibe la actividad empresarial como una actividad necesaria socialmente y no para lucrarse de ella.

(Se adjunta a modo de ejemplo una tabla sobre que se debe tener en cuenta a la hora de realizar el balance del bien común de la gestión ética de las finanzas, Anexo II)

- **Criterio C**

Se centra en los aspectos más relevantes de los trabajadores como horarios y retribuciones, entre otros.

- **C1) Calidad del puesto de trabajo e igualdad**

Este indicador busca favorecer las condiciones laborales de los trabajadores.

Hace referencia a como se complementa el trabajo con la vida personal y afirma que tiene que existir una conciliación entre la vida laboral y la familiar. Lo que promulga con esta teoría es que no debe existir una explotación del trabajador, lo que engloba que el trabajador no esté más horas de las prefijadas y que tenga tiempo para otras actividades lúdicas y familiares.

Respecto a la igualdad, recalca el hecho de que debe existir una igualdad entre todas las personas, sean de la condición que sean, tanto por discapacidad, orientación ética, diferencias de género, y que no exista una discriminación.

- **C2) Reparto justo del volumen de trabajo**

Este criterio está relacionado con las horas trabajadas y el tiempo dedicado a otras actividades que no sean laborales. La Economía del Bien Común se decanta por un reparto de horas equitativo entre todos los trabajadores y establece una jornada laboral media cada vez más cerca de conseguir eliminar las horas extra, así como establecer un año sabático por años trabajados. Todo

esto también es importante porque tiene un impacto en la productividad del trabajador en su puesto de trabajo.

- **C3) Promoción del comportamiento ecológico de las personas empleadas**

La importancia por el medio ambiente y la salud no solo importa dentro de la empresa sino en la sociedad actual por lo que la Economía del bien común propone divulgar un cambio de conciencia a través de talleres y charlas, ofreciendo dietas saludables en los hábitos alimenticios dentro de la jornada laboral, promoviendo el uso del transporte público y en definitiva fomentando una actitud ecológica entre sus empleados.

- **C4) Reparto justo de la renta**

Teniendo en cuenta la desigualdad existente, la Economía del Bien Común propone un reparto de la renta equitativo, lo que pone en práctica estableciendo un salario mínimo que permita satisfacer las necesidades básicas, un salario máximo no superior a diez veces el salario mínimo interprofesional y la eliminación de suplementos salariales.

- **C5) Democracia interna y transparencia**

Hoy en día existen persistentes desigualdades, lo que hace que los derechos a opinar y expresarse de los trabajadores estén muy limitados. Además, existe un gran poder externo a la empresa a raíz del cual se toman las decisiones de la empresa, gracias a sus buenas gestiones también muchas empresas sobreviven y consiguen llegar a cabo grandes planes. Lo que la Economía del Bien Común quiere en este caso es establecer una serie de asambleas y reuniones en las que

los trabajadores puedan contribuir de una forma igualitaria al funcionamiento de la empresa, es decir, tengan su participación en las decisiones de la misma y conseguir así complementar ambos poderes (externo e interno).

- **Criterio D**

En este criterio se centra en aspectos relacionados con la repercusión social y ecológica de los productos y servicios de la empresa.

- **D1) Relaciones éticas con los clientes**

La Economía del Bien Común promueve la venta de productos que realmente se necesiten, es decir, no generar más necesidades sino satisfacer de manera eficiente las existentes y mantener satisfechos a los consumidores. Se intenta también evitar la producción masiva que alimenta al consumismo, se critica al marketing, publicidad y manipulación al cliente y se promueve un consumo responsable de las necesidades reales, protegiendo en todo momento al consumidor a través del marketing ético y de la participación e inclusión de los clientes en la empresa.

- **D2) Solidaridad con otras empresas**

La rivalidad entre empresas genera una lucha por alcanzar la superioridad en el mercado, a través del uso de métodos como quitar cuota de mercado a la competencia y guerras de precios, dejando a un lado el comportamiento moral y ético, creando una competencia desleal que hace que una compañía se vea más desfavorecida que otra.

La Economía del Bien Común quiere promover la cooperación entre empresas, se quiere eliminar la competitividad que existe en el mercado promoviendo una colaboración entre todas las compañías para ayudarse unas a otras y competir de una manera ética y solidaria. Lo que mide el indicador es en qué grado una empresa contribuye a la actividad de la contigua, se transmiten su conocimiento y la solidaridad financiera entre ambas.

- **D3) Concepción ecológica de productos y servicios**

Actualmente no existe una conciencia con el medio ambiente que implique la reducción del impacto de la producción en los recursos, ya que la demanda de productos y servicios es mayor que los recursos disponibles, lo que es insostenible.

La Economía del Bien Común califica a las empresas en función de cuatro principios:

- Consistencia: integrando las actividades económicas en el entorno para reducir su impacto medioambiental en gran medida.
- Eficiencia: aprovechar los recursos de manera óptima.
- Suficiencia: consumir lo que realmente es necesario, de manera moderada y sostenible.
- Resiliencia: garantizar el mantenimiento del medio natural y el equilibrio ecológico.

- **D4) Concepción social de productos y servicios**

La Economía del Bien Común valora en qué grado los productos y servicios contribuyen a la sociedad, de forma activa, ayudando a mejorarla a través de la adaptación de los precios para las rentas más bajas, o la clasificación de los productos teniendo en cuenta la diversidad cultural y social.

- **D5) Aumento de los estándares sociales y ecológicos sectoriales**

El objetivo es que las empresas de un mismo sector cooperen respecto a los mismos objetivos sociales y ecológicos, reduciendo su impacto negativo. Además de promover que las empresas compartan tanto avances como soluciones innovadoras que mejoren el bienestar de la sociedad.

- **Criterio E**

Este criterio explica el impacto de la empresa en el entorno refiriéndose a los productos disponibles y la forma en la que interactúan con los agentes socio-económicos.

- **E1) Efecto social/ significado del producto o servicio**

El objetivo de las compañías del bien común no solo es satisfacer la demanda de los consumidores, sino que tiene un fin más trascendente. Su actividad se centra en la mejora de la sociedad, en cubrir las necesidades de la sociedad contribuyendo a su desarrollo medioambiental, ecológico, ético y moral. Se tiene en cuenta la satisfacción de las necesidades básicas de los consumidores, el impacto social, ecológico y medioambiental de los productos o servicios.

- **E2) Aportación a la comunidad**

Con este criterio la Economía del Bien Común pretende verificar de qué manera la empresa contribuye a la sociedad. La compañía puede trabajar en este aspecto, yendo más allá, no solo centrándose en el producto sino en promover diferentes acciones como cursos de formación, facilitar empleos y permitir la participación de la sociedad en la compañía entre otros.

- **E3) Reducción de efectos ecológicos**

La repercusión que tiene la empresa en el medio ambiente es un problema a nivel global, lo que pretende la Economía del Bien Común es que se cumplan unos requisitos y exista una conciencia para evitar las malas prácticas y reducir los efectos negativos sobre el medio ambiente. Por tanto, se debe llevar a cabo una política de reducción de daños al medio ambiente, ya que no solo influye a nivel empresarial sino es una cuestión generalizada que nos afecta a todos.

- **E4) Orientación de los beneficios al bien común**

Existe una gran parte de los beneficios, es decir, los dividendos destinados a terceros que no participan de la actividad diaria de la empresa, sino que simplemente han invertido en ella, algo injusto para los trabajadores de la compañía.

Lo que considera la Economía del Bien Común es que realmente los beneficios deberían ser destinados a las personas que participan en la actividad de la empresa diariamente y que permiten el mantenimiento de la misma, ya que consideran que estos deberían estar ligados al rendimiento de su trabajo.

- **E5) Transparencia social y participación en la toma de decisiones**

“Las empresas orientadas al bien común mantienen una relación de retroalimentación con la sociedad” (Romen García Arteaga, 2016).

Se valora el hecho de que la información sea pública y la compañía muestre su transparencia, otorgando importancia a las aportaciones de la sociedad.

- **Criterios negativos**

El balance del bien común tiene en cuenta las actuaciones negativas que realiza la empresa que están relacionadas con los siguientes principios que aparecen en la matriz:

- Dignidad humana: infracción de la normativa de la Organización Internacional del Trabajo, que recoge aspectos relacionados con los principios y derechos fundamentales del trabajo. Las normas ⁴versan sobre cuestiones como las condiciones del trabajador, la eliminación de la explotación infantil, la igualdad de oportunidades, salarios y horario de trabajo entre otras.
- Solidaridad: implica las compras hostiles del mercado. Incluye operaciones como las opas, las patentes defensivas y el dumping.
- Sostenibilidad ecológica: gran impacto medioambiental a ecosistemas, por ejemplo, emisiones de gases por encima de la tasa permitida, devastación de espacios naturales y superproducción.

⁴ Normas consultadas en NORMLEX


- Justicia social: incluye la evasión de impuestos trasladando las filiales a paraísos fiscales, las diferencias salariales por géneros, los altos tipos de interés y la disminución de puestos de trabajo.
- Participación democrática y transparencia: incluye la no revelación de todas las participaciones (no hay transparencia, por tanto, se lleva a cabo la evasión de impuestos, la destrucción del medio ambiente...), impedimento de la formación de un comité de empresa y la no difusión de los flujos financieros a lobbies (esto apoya la no transparencia que daña la democracia).

Para que los indicadores sean medidos objetivamente y sean fiables, cada indicador posee su tabla de criterios en la que se clasifican en diferentes niveles (principiante, avanzado, experimentado y ejemplar)

A continuación, se puede observar la matriz del bien común que integra los 17 criterios expuestos repartidos en torno a los cinco valores y los grupos de contacto.

ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN
Un modelo de economía con futuro

LA MATRIZ DEL BIEN COMÚN 4.1 (2014)

Valor ▸ Grupo de contacto ▾	Dignidad humana	Solidaridad	Sostenibilidad ecológica	Justicia social	Participación democrática y transparencia
A) Proveedores	 A1: Gestión ética de la oferta/suministros				90
B) Financiadores	B1: Gestión ética de finanzas				30
C) Empleados inclusive propietarios	C1: Calidad del puesto de trabajo e igualdad 90	C2: Reparto justo del volumen de trabajo 50	C3: Promoción del comportamiento ecológico de las personas empleadas 30	C4: Reparto justo de la renta 60	C5: Democracia interna y transparencia 90
D) Clientes / productos / servicios / otras empresas	D1: Relaciones éticas con los clientes 50	D2: Solidaridad con otras empresas 70	D3: Concepción ecológica de productos y servicios 90	D4: Concepción social de productos y servicios 30	D5: Aumento de los estándares sociales y ecológicos sectoriales 30
E) Ámbito social: región, soberanía, generaciones futuras, personas y naturaleza mundial	E1: Efecto social/ Significado del producto/ servicio 90	E2: Aportación a la comunidad 40	E3: Reducción de efectos ecológicos 70	E4: Orientación de los beneficios al bien común 60	E5: Transparencia social y participación en la toma de decisiones 30
Criterios – Negativos	Quebrantamiento de las Normas de trabajo OIT -200	Compra hostil -200	Gran impacto medioambiental a ecosistemas -200	Evasión de impuestos -200	No revelación de todas las participaciones -100

Fuente: Economía del Bien Común (2014)

Como escribe Christian Felber en su libro “La Economía del Bien Común”, la diferencia entre el balance del bien común y la responsabilidad social corporativa es que el balance es: “legalmente vinculante, medible, comparable, posee un tratamiento legal diferente, es comprensible para todos, es público y se audita externamente” y por otro lado la Responsabilidad Social Corporativa “es una forma de dirigir las empresas basado en la gestión de los impactos que su actividad genera sobre sus clientes, empleados, accionistas, comunidades locales, medioambiente y sobre la sociedad en general” (Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa)

Los cinco principios que rigen la Responsabilidad Social Corporativa son:

- Cumplimiento de la legislación: La RSC implica la ejecución de la legislación nacional vigente y de las normas internacionales actuales (Declaración Universal de los Derechos Humanos y Líneas Directrices de la OCDE entre otras)

- Global y transversal: La RSC afecta a todas las áreas de negocio tanto geográficas como de negocio donde desenvuelve su actividad.

- Ética y coherencia: Supone compromisos éticos objetivos que se vuelven obligatorios y tiene que haber coherencia entre los compromisos con las estrategias y decisiones de negocio.

- Gestión de impactos: Como la RSC se preocupa de los impactos que genera la actividad empresarial en el ámbito social, medioambiental y económico se debe realizar un estudio para reconocer, prevenir y mitigar las consecuencias desfavorables que se pueden producir.

- Satisfacción de expectativas y necesidades: al final el objetivo final se encuentra fuera de la empresa en satisfacer a todos los grupos de interés y a la sociedad no solo en crear valor para los accionistas de la propia compañía.

Se remarca el hecho de que la responsabilidad abarca diferentes áreas no solo económicas, sino que se centra en diferentes ámbitos como los derechos humanos, protección de salud, aspectos medioambientales e intereses de los consumidores.

Con todo esto lo que se pretende con la Responsabilidad Social Corporativa es reducir el impacto negativo de las empresas en los derechos sociales, laborales, medioambientales y, en definitiva, en los valores de la sociedad, propósito que la Economía del Bien Común realiza de manera más específica y profunda.

Como establece Diego Isabel Lamonedá “podemos concluir que la EBC recoge lo mejor del espíritu de la RSC y da en la clave al incorporar aquello que la RSC no supo hacer; un cambio en la visión y rumbo de las empresas basado en anteponer lo social y ambiental a lo económico, en contraposición al actual modelo en el que lo económico manda sobre lo social y ambiental.” (Isabel Lamonedá, 2016)

3.2. Consecuencias para las empresas según la puntuación que han obtenido

Una vez analizados los criterios, se clasifican en diferentes colores según su puntuación para facilitar la compra y el conocimiento a los consumidores de la vinculación de los productos con el bien común.

Christian Felber en el libro “La Economía del Bien Común” distingue cinco niveles con diferentes colores y los relaciona de la siguiente manera:

Nivel	Puntuación	Color
1	Resultado negativo	Rojo
2	0-250	Naranja
3	251-500	Amarillo
4	501-750	Verde claro
5	751-1000	Verde oscuro

Fuente: Felber 2015

Se considera que quien más haga por la sociedad debe obtener una recompensa por la misma. El tipo de incentivos con los que el Estado satisface a las empresas que alcanzan mejores resultados son (Felber, 2015):

- Disminución del impuesto sobre beneficio.
- Tasas de IVA reducidas.
- Tasas de aduanas reducidas.
- Crédito con condiciones más favorables.
- Prioridad en la compra pública y adjudicación de contratos.
- Cooperación con la investigación universitaria.

Todo este análisis tiene un impacto en los consumidores ya que va más allá en cuanto a objetivos y metodología, y lo importante que se extrae de todo esto no es solo la puntuación sino la evolución y mejora del comportamiento ético de la organización.

Cuanto mayor sea la puntuación mejor será la empresa respecto al objetivo del bien común. Esto no solo importa a las empresas que obtendrán una serie de ventajas fiscales, sino al consumidor a la hora de elegir en que empresa consumir.

4. ¿Utopía o futuro?

En este apartado nos planteamos si realmente la teoría de Christian Felber tiene futuro o si es simplemente una utopía ya que existen diversas opiniones sobre esta cuestión, para ello, se van a detallar distintas posturas a continuación:

Una de las posturas que apoya un sistema similar al de la Economía del Bien Común de Felber, es la Economía del bien común de Jean Tirol, premio nobel de economía en 2014, que proporciona su propio punto de vista respecto a la misma, pero con una finalidad similar, el bien común.

Jean Tirol articula su discurso desde el siguiente principio: “ya seamos políticos, empresarios, asalariados, parados, trabajadores independientes, altos funcionarios, agricultores, investigadores, sea cual sea el lugar que ocupemos en la sociedad, todos reaccionamos a los incentivos a los que nos enfrentamos. Estos incentivos —materiales o sociales—, unidos a nuestras preferencias, definen nuestro comportamiento. Un comportamiento que puede ir en contra del interés colectivo. Esa es la razón por la que la búsqueda del bien común pasa en gran medida por la creación de instituciones cuyo objetivo sea conciliar en la medida de lo posible el interés individual y el interés general. En este sentido, la economía de mercado no es en absoluto una finalidad. Es, como mucho, un instrumento, y un instrumento muy imperfecto, si se tiene en cuenta la discrepancia que puede haber entre el interés privado de los individuos, los grupos sociales o las naciones y el interés general.” (Tirol, 2017)

Esto puede ayudar bastante a la crítica que existe hacia Christian Felber por no considerar el pensamiento, intereses, ideales y metas de la sociedad, y centrarse únicamente en conseguir ese bien común para todos que de forma objetiva tanto se necesita.

También en su postura argumenta que en la búsqueda del bien común se busca el bienestar colectivo, admite también el uso privado para el bienestar del mismo, pero no excederse del mismo a costa de los demás. También tiene en cuenta el medio ambiente y los define como bienes que nos pertenecen a todos, que son públicos y por tanto que todas las personas tienen derecho a explotarlos. Por último, en su visión, expresa que la economía no está al servicio de la propiedad privada y los intereses individuales, pero tampoco a los del Estado, lo que se resume en un rechazo tanto al predominio del mercado como al predominio del Estado. En resumen, la economía está al servicio del bien común y tiene la intención de lograr un mundo mejor, considerando tanto la dimensión individual como la colectiva.

Stefano Zamagni, profesor de Economía Política en la Universidad de Bolonia y en la John Hopkins University, académico reconocido mundialmente, introduce la Economía del Bien Común también desde un punto de vista eclesial, ya que se ha influenciado en la Encíclica Caritas in Veritate (2009). Aprovecha el entorno ideal para contextualizarla, después de la crisis, y defendiendo estas ideas hace hincapié en la necesidad de un nuevo humanismo.

En su libro “Por una Economía del Bien Común” prioriza el bien común como fundamento primero, dejando para lo último la actividad económica.

Stefano Zamagni recalca que: “La idea esencial que subyace en la noción de economía civil es la virtud cívica de la reciprocidad, según la cual “es posible dar sin perder y recibir sin quitar”, y que traspasa el plano objetivo de los bienes materiales (tener, recibir, dar) para alcanzar el plano inter subjetivo más profundo de las relaciones humanas” (Scalzo, 2014)

Por tanto, lo que muestra con su obra y su pensamiento es una visión grupal de la economía, es decir, no concibe solo el interés individual, sino que promueve que el interés de un individuo se consigue junto a los demás, no en contra de ellos.

Thomas Piketty, catedrático de Economía en la Universidad de París, experto en la economía de la desigualdad y distribución de la renta, aporta un enfoque revolucionario de la economía, con una fuerte crítica al sistema actual. En su libro “El capital en el siglo XXI” se centra en las desigualdades creadas por el capitalismo. Se trata de una perspectiva diferente a la de Felber, basada en un esquema de impuestos sobre el patrimonio para disminuir la desigualdad, evitar que la mayor riqueza este bajo el control de unos pocos y aumentar el crecimiento económico. (Parra, 2017)⁵

En este caso Thomas Pikkety se basa en cuestiones meramente económicas, no toca cuestiones morales, éticas o religiosas a diferencia de Christian Felber, aunque en definitiva sea una alternativa económica que permite a la sociedad documentarse, concienciarse y decidir como la del escritor Austriaco.

Por otro lado, existe un punto de vista bastante contrario a los anteriores, en el que se cuestiona cada argumento que Christian Felber nos propone. Este párrafo define claramente que la sociedad es diferente, que mientras unas personas tienen unas inquietudes e intereses, otras buscan cosas completamente contrarias y es uno de los puntos por los que Juan Ramón Rallo critica la Economía del Bien Común: “no todos tenemos el mismo concepto de bien: ni todos alcanzamos la felicidad del mismo modo, ni, sobre todo, tenemos una opinión idéntica sobre cómo nos gustaría que se comportaran los demás. Hay personas que valoran más la libertad, otros la igualdad; algunos más el individualismo, otros el comunitarismo; algunos conceden una importancia cardinal al medio ambiente, otros escasa; algunos son muy religiosos, otros ateos; los hay austeros, otros muy manirroto; los hay largo placistas, otros muy

⁵ Sacado del libro “El capital en el siglo XXI” versión en inglés (abril 2014)

cortoplacistas; a algunos les gusta el deporte, otros lo detestan; algunos querrían prohibir la telebasura por denigrante y corruptora, a otros les encanta, etc” (Rallo, 2013)

Ramón Rallo, doctor en Economía y licenciado en Derecho, profesor en el centro de estudios OMMA y en la IE University, escritor y conocedor de la materia económica, considera que la competencia es necesaria, y que juega un papel fundamental ya que los productores tienen que poder comparar con algo para ver si están en lo correcto, si los consumidores necesitan más características, si existen maneras de hacer lo mismo, pero reduciendo recursos o de una manera diferente. Y lo que quiere remarcar es que la competencia siempre y cuando no se trate de fraude o robo o algún problema de esa índole no es mala ya que es una manera de vencer la ignorancia y observar a que proyectos se debe dedicar la mayor cantidad de trabajo y de qué manera.

Lo que quiere resaltar es que no es lo mismo poseer unas aspiraciones que otras o encontrarse en un puesto o en otro, es decir, las aspiraciones de cada persona son diferentes y por tanto también sus esfuerzos, y a raíz de esto no es que se produzcan condiciones de desigualdad, sino que cada uno por su trabajo, por su puesto, por su condición tiene unas responsabilidades u otras.

También analiza el balance del bien común criticando su generalización por las condiciones de maltrato o evasión de impuestos en empresas, y vuelve a criticar que no todas las personas están cortadas por el mismo patrón y que existen diversas opciones.

Destaca que es necesario un cambio, ya que existen órganos como políticos y banqueros que tienen un gran control en nuestras vidas, pero propone otro modo de hacerlo, como por ejemplo limitando el poder del Estado. (Rallo, 2013)

En definitiva, estos autores, cada uno desde su punto de vista, no iban desencaminados. Como se ha expuesto anteriormente, existen diferentes puntos de vista y tras un trabajo de investigación y diversas fuentes contrastadas se puede observar como Christian Felber se deja ciertos elementos en el aire, uno de ellos es el comportamiento de las personas, es decir, introducirse realmente en la mente y sentimientos de la persona con sus expectativas y sus referencias.

A continuación, tras haberme documentado y haber leído diferentes argumentos tanto en contra como a favor voy a exponer una opinión personal.

Para comenzar, la Economía del Bien Común de Christian Felber resulta ser una idea utópica porque a pesar de los esfuerzos por conseguir un modelo teórico que realmente fundamente lo que piensa y los esfuerzos por hacer cambiar la economía en la sociedad, no se ha realizado el esfuerzo de cambiar la mente de las personas que forman parte de la misma.

Desde mi punto de vista, Felber no se ha puesto realmente en el papel de la sociedad, se han hecho unas presunciones mayoritarias (incluyendo a la mayoría de la sociedad) cuando no toda la sociedad es igual, de esta manera, no se puede pretender que todo el mundo tenga las mismas inquietudes, aspiraciones, o piense las mismas cosas, de hecho la realidad no es así, todos pensamos y actuamos de diferente manera, porque no tenemos ni vemos las cosas desde la misma perspectiva, por lo que para que esta teoría pudiera tener una validez mayoritaria tendría que centrarse más en ver y entender el punto de vista de la mayoría. Es muy inteligente e importante establecer bases y objetivos como la igualdad, distribución de los beneficios, evitar la explotación, la reducción del impacto medioambiental y la contribución al mismo entre otras, pero habría que plantearse como pueden conseguirse de una manera más realista, trabajando desde el fondo de la sociedad. La mayoría de la sociedad realiza sus acciones, actividad, trabajo y dedicación con un objetivo, con un fin, y esto es necesario para conseguirlo.

Como he introducido anteriormente, no se realiza un esfuerzo en cambiar la mente de las personas que forman parte de la sociedad. Tampoco se han contemplado los diferentes puntos de vista que se puede dar a la misma, esto se puede comparar con la Economía del Bien Común que propone Jean Tirole⁶, que de modo contrario a Felber se esfuerza por analizar las situaciones en las que el interés individual es compatible con la búsqueda del bienestar colectivo y en las que por el contrario este supone un impedimento.

Este modelo contempla la igualdad de condiciones, cosa muy ética y moral, pero no se contempla el hecho de que la gente posea metas y aspiraciones y que no se puede pretender que una persona que aspire a un determinado puesto o a un determinado sueño con su respectivo nivel de vida pueda optar a ello. Y que una persona que realmente esté preparada y haya realizado esfuerzos para conseguirlo, se pueda equiparar al nivel de una persona que no ha realizado ni ha puesto ningún interés por mejorar y conseguir su propia meta poniendo allí todo su empeño.

Está muy bien planteado que se pretenda conseguir la igualdad, que desaparezca la explotación o que exista un desarrollo sostenible, pero todo esto tiene que tener un estudio previo de la población, de sus comportamientos y sobre todo una fundamentación para probar que se puede llevar a cabo. No obstante, como dice Giró probablemente no sea la teoría alternativa que solucione los problemas de la sociedad, queda aún camino por recorrer a la hora de establecer sus bases y la teoría existente no sea aceptada por la mayoría pero:

“Hay que tenerla en cuenta, porque para lo bueno y para lo malo, se compone de ideas frescas engendradas por gente capaz de ir más allá de lo puramente establecido. Y en esencia, una economía que pueda satisfacer las necesidades de las personas y que otra vez se gane la confianza de los ciudadanos, que vuelva a servir a las personas sin ser

⁶ Premio Nobel de economía en 2014

esclava de los mercados, será posible y viable si se trabaja desde el pensamiento crítico, amplio, innovador y realista.” (Giró, 2013)

5. Aplicación práctica en las empresas y en la sociedad actual.

5.1. Sociedad actual.

En los últimos tiempos, después de la crisis, la economía no se encuentra en su mejor momento por lo que proponer el modelo de Economía del Bien Común supone una alternativa, un cambio y una evolución hacia otro tipo de negocios, de empresas y sobre todo de sostenibilidad.

Este modelo se presenta como el objetivo de la mayoría de los empresarios ya que permite tratar de una forma más justa a la vida laboral y de negocios, consiguiendo contribuir a la sociedad en su totalidad, pero además consiguiendo una serie de beneficios sobre tu propia compañía.

En la sociedad actual, los mercados se mueven por intereses, por lo que hay mucho que hacer ya que, pese a la creación de conciencia por parte de muchas entidades, al libre comercio, más justo y equilibrado para la mayoría prevalece el afán de lucro, la competencia de los mercados financieros, las actividades consideradas ilícitas y una tendencia hacia una sociedad capitalista donde lo más importante es la maximización de los beneficios, sea cual sea la forma de conseguirlo. Por tanto, actualmente existe una contradicción entre el afán de lucro y la creación de una moral del bien común y un mundo más justo. Para comenzar con el cambio, habría que trabajar en la profundidad de la compañía, generar un cambio en la mentalidad y en los valores de la misma.

Desde dentro de la empresa se debería trabajar para que los empleados compartan los valores y estén integrados en la organización, educarlos y concienciarlos ya que va a favorecer al cambio, además de gestionar adecuadamente los diecisiete indicadores.

Actualmente existen más de 2.000 empresas con Economía del Bien Común y una estimación de 400 empresas han realizado el balance del bien común. (Economía del Bien Común) Esto que quiere decir que ya existen empresas donde se está implantando este tipo de economía y donde se va más allá de una maximización de los beneficios.

No obstante, la Economía del Bien Común propone tres grandes núcleos involucrados en la realización del modelo aún en construcción. Es imprescindible para que el modelo tenga éxito, trabajar y profundizar en los mismos ya que forman parte de la economía⁷:

- Ciudadanos: Se trata de todas las personas que forman parte de la sociedad a los que repercute de una manera directa o indirecta, es una base en la que actuar y crear conciencia ya que se quiere conseguir que los ciudadanos sean libres y decidan su estructuración y su manera de pensar libremente.
- Instituciones: Las administraciones públicas deben colaborar para alcanzar objetivos sociales, éticos y medioambientales. El objetivo por su parte es servir como ejemplo de la voluntad colectiva y construir una estructura normativa de las relaciones económicas en base a normas éticas y morales, pensando en el bienestar de la sociedad y concienciando a la misma.
- Empresas: Se trata del principal agente dado el efecto directo que supone para las mismas un cambio en el modelo económico, además de la concienciación de tener interés por conseguir ayudar a la sociedad con su actividad. Tiene que centrarse en cubrir la necesidad respetando unos estándares y teniendo siempre presente a quien va dirigido y el valor que quiere crear generando un bienestar social como consecuencia. Todo esto se controla y se aplica de forma práctica con el Balance del Bien Común mencionado anteriormente.

⁷ Información extraída del Trabajo de Fin de Grado de Romén García Artiaga (2016)

Continuando en la línea de la sociedad actual y la creación de conciencia, en “Economía del Bien Común y nuevas economías ¿una nueva escala de la RSC?” de Diego Isabel Lamonedá⁸, se establecen diez factores para transformar las empresas e incorporar las propuestas de las nuevas economías a las organizaciones. No pretende que se cambien todos los aspectos de las empresas actuales, sino que se alcance el éxito social cambiando los factores que cada compañía estime necesarios. Se estiman los siguientes factores:

- 1- Fin y objetivos: Las empresas deben tener un claro fin social y mejorar la contribución al bien común mediante la relación basada en valores con cada uno de sus grupos de interés.
- 2- El método: participar y colaborar en el objetivo de la sociedad que aparece evidenciado con la economía colaborativa y solidaria. Ya que numerosos estudios demuestran que somos individuos colaborativos y que la competencia no nos beneficia.
- 3- Medición de los resultados: se debe medir si se está alcanzando el fin social en qué grado se contribuye al bien común, que en el caso de la EBC es gracias a el Balance del Bien Común.
- 4- Propiedad: los nuevos modelos de economía se centran en la economía compartida o colaborativa, en la cual se entiende que la propiedad no solo pertenece a los órganos más poderosos de la compañía, sino que es una esfera en la que colaboran otros agentes como los clientes, consumidores y otros grupos de interés.
- 5- Toma de decisiones: Evolucionar a un modelo de toma de decisiones horizontal y descentralizado, es decir, donde todos puedan aportar sus opiniones por igual,

⁸ Factores extraídos de “Economía del Bien Común y nuevas economías ¿una nueva escala de la RSC?” (Isabel Lamonedá,2016)

y donde se cree una decisión conjunta. Esto se puede realizar implicando a clientes o proveedores en la toma de decisiones.

- 6- Las personas: se debe crear una conciencia para otorgar importancia al capital humano de la empresa, contribuyendo al desarrollo profesional y personal de los trabajadores en el que se deben encontrar libres y motivados a la hora de desempeñar su labor.

- 7- Relación con los grupos de interés: la propuesta es cambiar de un sistema “win-win”, en el que solo se produce una alianza puntual para conseguir una ganancia conjunta en el que se busca la maximización de beneficios, a un sistema “good-good-good” en el que se busca crear situaciones que beneficien el número máximo de agentes de los que se benefician toda la sociedad y el medio ambiente.

- 8- Sostenibilidad medioambiental: se plantea el hecho de preservar el mundo en el que vivimos como una cosa personal y de importancia relevante, ya que si no conservamos el entorno que nos rodea que nos va a importar.

- 9- Conocimiento: Se promueve el “open-knowledge” como forma de compartir el conocimiento ya que está comprobado que así se crean mayores sinergias, y que el comportamiento contrario supone un freno a la innovación empresarial.

- 10- El tamaño sí que importa: se quiere conseguir el tamaño ideal, refiriéndose con esto a un tamaño en el que se consiga ser eficiente y contribuir a la sociedad y a su bienestar y al bien común, de manera que no sea necesario alcanzar un crecimiento tan grande ya que al fin y al cabo donde los trabajadores se encuentran más arropados y valorados son en las pequeñas y grandes empresas.

5.2. Ejemplos de empresas que hayan tomado medidas en la actualidad.

En la actualidad, la teoría del bien común se ha aplicado en diferentes ámbitos y en múltiples lugares a nivel global.

Para destacar lugares y empresas donde se encuentra implantada o en proceso de implantación voy a detallar a continuación determinadas compañías que se encuentran incorporadas en el modelo del bien común.

5.2.1. Banca ética

La ONG SETEM define banca ética como una “alternativa a la “banca tradicional” que opera con un único objetivo, el económico. Existe la Banca Ética que hace compatible la rentabilidad económica con el respeto de los derechos humanos y el medio ambiente.

La Banca Ética invierte únicamente en proyectos con valor añadido para la sociedad desde el punto de vista social, medioambiental, cultural, educativo, etc. facilitando a sus clientes que puedan saber dónde se invierten sus ahorros” (Finanzas éticas)

En este nuevo sistema financiero se busca el triple beneficio:

- Social
- Medioambiental
- Económico

Según la Asociación Financiación Ética y Solidaria las finanzas éticas tienen cinco principios:

1. **Ética aplicada:** entiende la ética como un proceso de reflexión en la elección y aplicación de opciones de inversión y concesión de créditos.
2. **Coherencia:** Usar el dinero de un modo coherente con los valores de la persona.
3. **Participación:** Se trata de una toma de decisiones de una forma democrática tanto en la definición de políticas como en la actuación.
4. **Transparencia:** Ofrecer información pública de todas las actividades y consecuencias.
5. **Implicación:** Las entidades tienen que definir su política de inversión teniendo en cuenta los criterios positivos que ayuden y contribuyan a cambiar la sociedad.

(Cáritas, 2017)

En España existen varios modelos de Banca ética:

Triodos Bank, el cual tiene origen neerlandés, es uno de los principales impulsores de la banca ética y hoy en día cuenta con hasta 293 empleados en España y pretende seguir creciendo en este aspecto. Se dedica a poner en relación a ahorradores o inversores que quieren que su dinero contribuya a un mundo mejor:

1. Ofrece productos y servicios bancarios sostenibles facilitando un uso responsable del dinero.

2. Financia proyectos, empresas organizaciones con valor añadido para la sociedad y el medio ambiente.
3. Es transparente con el uso que se hace del dinero.

Los tipos de interés que ofrece son más bajos que el resto de bancos porque invierten el dinero en proyectos que generan una menor rentabilidad pero que contribuyen y aportan de manera más profunda al bien común. (Página Web Oficial. Triodos Bank)

Por todas estas causas podemos observar que se trata de un banco diferente a los bancos convencionales y que favorece al ahorro de dinero del gobierno y a toda la sociedad con su aportación.

Fiare Banca ética, la Fundación Inversión Ahorro Responsable, se encuentra en Bilbao y fue fundado por un banco alternativo italiano. Su proceso del crédito se caracteriza por su capacidad de evaluar el mérito crediticio en relación de los elementos económicos y no económicos (evaluación de la sensibilidad social, ambiental, ética) de los proyectos. Invierte en proyectos de cooperación, acción social y comercio justo. Tiene en cuenta sobre todo la claridad, corrección y transparencia de los procedimientos, respetando la normativa y siendo prudentes. (Página Web Oficial. Fiare Banca Ética)

5.2.2. Comercio Justo

La definición por consenso internacional es:

“El Comercio Justo es un sistema comercial basado en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional prestando especial

atención a criterios sociales y medioambientales. Contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de productores/as y trabajadores/as desfavorecidos, especialmente en el Sur". (Organización Mundial del Comercio Justo, WFTO)

La Organización Mundial del Comercio Justo establece 10 criterios que deben ser cumplidos por las organizaciones que trabajan en Comercio Justo⁹:

- 1- Creación de oportunidades para productores con desventajas económicas.
- 2- Transparencia y responsabilidad.
- 3- Prácticas comerciales justas.
- 4- Pago de un precio justo.
- 5- Asegurar ausencia de trabajo infantil y trabajo forzoso.
- 6- Compromiso con la no discriminación, equidad de género y libertad de asociación (sindical).
- 7- Asegurar buenas condiciones de trabajo.
- 8- Facilitar el desarrollo de capacidades.
- 9- Promoción del Comercio Justo.
- 10- Respeto por el medio ambiente.

En España ha experimentado un amplio crecimiento tanto en volumen de ventas como de aceptación y difusión. Dando así ventaja a pequeños minoristas. Hoy en el sector trabajan en torno a 150 personas y más de 2.500 colaboran como voluntarias.

⁹ Estos son los criterios que aparecen enumerados en la Página Web Oficial de Comercio Justo.

A la hora de producir y catalogar los productos de comercio justo se basan en una serie de criterios:

- Condiciones laborales y salarios adecuados.
- No explotación laboral infantil.
- Igualdad entre hombres y mujeres.
- Respeto al medio ambiente a través de prácticas respetuosas con el entorno.

El objetivo de producir bajo estas condiciones es mejorar al acceso al mercado de productores más desfavorecidos y cambiar las reglas del comercio internacional luchando contra la pobreza y la desigualdad.

Lo que se quiere conseguir con la Economía del Bien Común es que se premie a aquellos “productos justos”, que estén producidos bajo esas condiciones, pudiendo así aumentar su cuota de mercado.

5.2.3. Grupo Mondragón (País vasco) es la mayor sociedad cooperativa de todo el mundo: Tiene 256 empresas y ocupa a 95.000 personas. Tiene empresas en los sectores de construcción de maquinaria, electrodomésticos automoción y finanzas y seguros.

Su filosofía de empresa comprende sus valores corporativos:

- Cooperación: Propietarios y protagonistas.
- Participación: Compromiso en la gestión.
- Responsabilidad social: Distribución solidaria de la riqueza.
- Innovación: Renovación permanente.

“La Misión de Mondragón aglutina los objetivos básicos de una organización empresarial que compite en los mercados internacionales, con la utilización de métodos democráticos en su organización societaria, la creación de empleo, la promoción humana y profesional de sus trabajadores y el compromiso de desarrollo con su entorno social.” (Mondragón, 2017)

Respecto a los beneficios de la empresa una parte se reparte entre los trabajadores y la mayor parte se reinvierte. Los valores que explican su éxito son que en el centro de su actividad se encuentran sus trabajadores, en la reinversión de la mayoría de sus beneficios y en mantener siempre la cooperación entre todos los factores.

5.2.4. SEMCO es una empresa brasileña que ofrece servicios a empresas de asesoramiento medioambiental, administración de propiedades y consultoría inmobiliaria entre otras a nivel mundial.

La empresa posee una posición líder en el mercado y ofrece más de 3.000 puestos de trabajo.

Se cataloga como una “industria democratizada” ya que en esta empresa se recalca un modelo de organización alternativo en el que todas las personas son tratadas por igual, ya que consideran que así se puede conseguir un mejor trabajo, mayor motivación y creatividad por parte de los trabajadores.

Los objetivos de SEMCO están centrados en el bienestar y motivación de los empleados generando un clima de respeto abierto para aportar ideas y opiniones. (Felber,2015)

5.2.5. John Lewis Partnership es la empresa más grande propiedad de los trabajadores en Reino Unido.

Sus tres objetivos estratégicos son (Felber,2015):

1. Aportar ventajas para los socios tales como felicidad y comunidad.
2. Realización del potencial de mercado a partir de una estrategia de sostenibilidad.
3. Paz de conciencia en la compra de los productos.

En John Lewis se pone en el centro a la actividad de los socios y se busca su felicidad con el propósito de servir a los clientes con justicia.

Este sistema fue creado por el dueño, John Spedan Lewis, que estableció en su idea que no quería formar parte de la constitución y accionistas de la empresa, sino que los socios eran todos los trabajadores.

Los principios que estableció en la constitución y que son muy relevantes para desempeñar su actividad son (Pagina Web Oficial, John Lewis Partnership):

- Propósito: el objetivo principal es alcanzar la felicidad de todos sus empleados a través del negocio.
- Poder.
- Lucro: se busca obtener ganancias para poder seguir realizando su ejercicio comercial.

- Miembros: se pretende unas relaciones de respeto mutuo entre los miembros.
- Clientes: se pretende ofrecer a los clientes un excelente servicio y valor, y así mantener su confianza y lealtad.
- Relaciones comerciales: actuar con compromiso y honestidad.
- La comunidad: su objetivo es contribuir al bienestar de la sociedad.

Uno de los frutos de la decisión del fundador contribuyo a la mejora de la productividad de los trabajadores, mejora de la satisfacción laboral, mayor rendimiento.

Por tanto, la constitución instaurada por John Spendan Lewis recogía una participación de los trabajadores como socios de la empresa, es decir, los socios poseen voz y voto en la misma, y además las acciones de la misma están administradas por un gran fondo gestionado por todos los socios donde invierten sus beneficios.

5.2.6. La Fageda es una empresa sin ánimo de lucro establecida en Cataluña, la cual está inmersa en un proyecto para la integración social, conciencia con el medio ambiente y sobre todo en la promoción de un cambio y una incorporación de gente con trastornos mentales o minusvalías a la actividad de la empresa.

Se define como un modelo completo de valores y creencias, de una autentica empresa social y su modelo se identifica por 3 elementos esenciales:

- Voluntad de solucionar un problema social

- Solucionar el problema a través de la empresa
- Ser una empresa sin ánimo de lucro

Es una apuesta por las personas con algún tipo de discapacidad o minusvalía, ofreciéndoles la oportunidad de desarrollar un trabajo productivo y su objetivo es su integración laboral y social.

Se encuentra cerca de las dos grandes multinacionales de productos lácteos como son Nestlé y Danone, y su objetivo es tanto la calidad del producto como la solidaridad por las personas que los fabrican. Sus beneficios son reinvertidos en la propia empresa con el fin de mejorar a nivel de condiciones de trabajo, maquinaria, mejora de salarios y programas de formación para sus empleados.

5.2.7. Subbética ecológica es una asociación formada en 2009 en Córdoba, actualmente formada por más de 450 familias y entidades, con la intención de fomentar la producción y consumo ecológico.

Los principios por los que se rigen establecidos en su página oficial¹⁰ son:

- Salud
- Cooperación
- Ecología
- Confianza
- Precios estables, justos, dignos y no especulativos

¹⁰ Informe del Balance del Bien Común sacado de la página web oficial de Subbética ecológica.

Misión: “Llevar a cabo un modelo de economía real que tenga como base la dignificación del trabajo en el campo mediante un consumo responsable.

Buscamos dar una salida justa a los productos comarcales producidos bajo los principios de sostenibilidad ambiental, respetando los ciclos y la temporalidad de los cultivos, así como las condiciones dignas de trabajo.”

Visión: “Nos aglutinamos y coordinamos productores ecológicos y consumidores finales, ya sean familias, comercios o restaurantes con principios éticos.”

La compañía participa en el desarrollo sostenible, a través de la producción y el consumo ecológico.

Sus valores son:

- Transparencia
- Honestidad
- Precio justo
- Cercanía
- Bajo impacto ambiental
- Participación
- Coherencia

Sus objetivos son crear un mercado transparente que posibilite al consumidor elegir según los criterios sostenibles tanto sociales como ambientales. Además de ser un modelo de economía que permita la distribución de la riqueza de una forma diferente creando beneficios para la propia comunidad.

A continuación, se muestra la matriz del Bien Común auditada de Subbética:

VIII. Matriz del Bien Común con puntos

TESTADO : AUDITORIA



BALANCE DEL BIEN COMÚN para Asociación Subbética Ecológica
 2014 Auditor/a Andreu Pérez (sup. Moreno)

VALOR	Dignidad humana	Solidaridad	Sostenibilidad ecológica	Justicia social	Participación democrática y transparencia
A) Proveedores	A1: Gestión ética de los suministros				81 %
B) Financiadores	B1: Gestión ética de finanzas				74 %
C) Empleados inclusive propietarios	C1: Calidad del puesto de trabajo e igualdad 70 %	C2: Reparto justo del volumen de trabajo 33 %	C3: Promoción del comportamiento ecológico de las personas empleadas 83 %	C4: Reparto justo de la renta 77 %	C5: Democracia interna y transparencia 87 %
D) Clientes / productos / servicios / co-empresas	D1: Venta ética 72 %	D2: Solidaridad con otras empresas 73 %	D3: Concepción ecológica de productos y servicios 82 %	D4: Concepción social de productos y servicios 68 %	D5: Aumento de los estándares sociales y ecológicos sectoriales 75 %
E) Ámbito social: región, soberanía, generaciones futuras, personas y naturaleza mundial	E1: Efecto social/ Significado del producto/ servicio 80 %	E2: Aportación a la comunidad 86 %	E3: Reducción de efectos ecológicos 83 %	E4: Minimización del reparto de ganancias a externos 100 %	E5: Transparencia social y participación en la toma de decisiones 58 %
Criterios Negativos	Quebrantamiento de las Normas de trabajo OIT derechos humanos 0	Compra hostil 0	Gran impacto medioambiental a ecosistemas 0	Remuneración desigual a mujeres y hombres 0	No revelación de todas las participaciones y filiales 0
	Productos sin dignidad humana/ inhumanos, p.ej. armas, electricidad atómica, OGM (Organismos genéticamente modificados) 0	Patente defensiva 0	Incumplimiento grave de especificaciones medioambientales (p.ej. valores límite) 0	Reducción de los puestos de trabajo o desplazamiento de la ubicación pese a ganancias 0	Impedimento de comité de empresa 0
	Suministro/cooperación con empresas, que lastiman la dignidad humana 0	Precio dumping 0	Obsolescencia programada (vida del producto corta) 0	Filiales en paraísos fiscales 0	No publicación de los flujos de filiales a lobbies (entrada en el registro de lobbies de la UE) 0
				Interés de capital propio > 10% 0	

Con este testado se confirma la auditoría del Informe del Balance del Bien Común. El testado está basado en la Matriz del Bien Común 4.0. Más informaciones sobre la Matriz, sus indicadores y el sistema de auditoría se encuentran en www.economia-del-bien-comun.org

Testado válido hasta 10.12.2017 SUMA DEL BALANCE 768

Fuente: Informe del Balance del Bien Común Subbética ecológica

Como se puede observar, es una empresa comprometida con el Bien común por lo que realiza el Balance del Bien Común y la correspondiente matriz ya que su finalidad es el bienestar de la sociedad y las personas, y consideran en el centro a las mismas.

En la matriz se puede ver que, en algunos indicadores, como gestión ética de los suministros, promoción del comportamiento ecológico de las personas empleadas, democracia interna y transparencia o concepción ecológica de productos y servicios,

entre otros, la compañía se distingue, ya que los cumplimenta de manera excelente ya que posee una puntuación mayor al 80%.

Sin embargo, tiene que reforzar, trabajar y mejorar otros criterios indicadores como el reparto del volumen del trabajo y la transparencia social y participación en la toma de decisiones, ya que poseen menos puntuación.

En el año 2014 la empresa Asociación Subbética Ecológica alcanzó un total de 768 de 1000 Puntos del Bien Común.

En definitiva, es un claro ejemplo de una compañía que apuesta por el Bien Común y realiza todos los esfuerzos para que esto sea así contribuyendo tanto con el medio ambiente como con la sociedad, participando en el desarrollo sostenible, a través de la producción y el consumo ecológico.

6. Conclusiones

En el presente trabajo se ha pretendido explicar el funcionamiento de la Economía del Bien Común, así como determinar sus ámbitos de aplicación y emitir diversas opiniones al respecto.

En primer lugar, debemos decir que la Economía del Bien Común tiene un fin muy claro ya que rompiendo con los esquemas sobre la existencia del ánimo de lucro y el beneficio para la empresa y sus accionistas, se centra en la igualdad social, en las condiciones humanas, en el derecho a la oportunidad, en la no competencia, en la igualdad del reparto de la riqueza y en la preocupación por el medio ambiente. Toda su teoría a su vez nos lleva a la confirmación de que no debería existir una diferencia entre los valores de la economía y los valores de la sociedad.

Por otro lado, no se trata solo de una idea revolucionaria y liberal, sino que pretende cambiar la forma de pensar y ver la economía. Lo que se busca con ello son ideas muy lícitas que tienen relación con la igualdad, la ausencia de explotación, la supresión de la propiedad privada, el bienestar social y la preocupación por la sostenibilidad medioambiental.

En segundo lugar, y partiendo de todas estas premisas, se puede decir que desde un punto de vista teórico, Christian Felber sabe perfectamente que cosas tiene que cambiar, pero le falta decidir cómo hacerlo. Esto es así porque realizar un cambio tan drástico en la sociedad requiere un tiempo, y no solo para la instauración de las medidas sino para crear conciencia y aceptación por parte de los ciudadanos. Es muy interesante la idea como tal, pero si la forma de conseguirla no está justificada puede llevar a equivocaciones y falta de claridad.

Queda mucho trabajo por hacer a la hora de despertar conciencias en la sociedad para poder llevar a cabo la idea ya que la gente tiene actualmente un pensamiento muy cerrado enfocado exclusivamente en su bienestar, a pesar de una minoría cada vez mayor que va más allá y que se preocupa por cuestiones más trascendentales del alcance de las que aparecen en este modelo.

En tercer lugar, decir que con este modelo no solo se hace referencia a la sociedad como individuos sino a las empresas que son el motor de la economía, ya que para ellas un cambio en sus bases y en su manera de hacer las cosas supondría una reestructuración de todas sus estrategias, cosa que posee mucho riesgo, ya que, al fin y al cabo, las personas viven de eso.

Por otro lado, en referencia al estudio del balance del bien común, que se realiza a través de la realización de la matriz del bien común, se tiene que considerar hasta qué punto resulta útil y motiva a las empresas para continuar con su gestión y su estrategia por el bien común, o simplemente es un mero trámite que realmente no es considerado por parte del consumidor y demás instituciones.

En cuarto lugar, otra de las cuestiones que se han tratado en el trabajo y que están vigentes en la actualidad es el deseo por mejorar la sociedad, en todos los ámbitos, y el consecuente cambio de la finalidad última en muchas empresas.

En los últimos tiempos se está conciliando el ámbito empresarial con la responsabilidad social corporativa, produciendo y brindando servicios con un fin más social que en el pasado, siendo la colaboración y participación de la sociedad una de las finalidades, pero esto todavía se encuentra en proceso de puesta en marcha. Ahora bien, es un gran paso reconocer la importancia de valores como la igualdad, la ausencia de explotación y el respeto al medioambiente. Por lo tanto, este es el camino para la creación de

conciencia y el cambio de pensamiento que quiere implantar la economía del bien común ya que partiendo del respeto y la importancia por cuestiones como el medioambiente y la igualdad se puede instaurar e introducir el modelo de economía del bien común que preserva y difunde todos ellos.

Coexistiendo con este modelo, existen teorías complementarias y comparativas al mismo definidas como “nuevas economías” que persiguen metas similares y vienen formando parte del mismo pensamiento que el que se quiere transmitir con esta teoría.

Finalmente, la gran duda que me surge después de haber realizado los estudios pertinentes, visto en profundidad el modelo y habiendo contrastado opiniones, es la implementación práctica del mismo, ya que además es una teoría reciente en la que falta un proceso de maduración de las ideas. He de decir que las ideas de Christian Felber son muy importantes pero su promoción y su adaptación en el medio dependen de muchos factores, tienen un proceso largoplacista y llevan una incertidumbre consigo ya que es necesario que se haga un análisis de su modelo y se comience a concienciar a la sociedad y al ámbito empresarial desde las bases, ya que sólo así se podrá conseguir el éxito en su implantación.

Anexo I

La economía del bien común establece 20 puntos centrales en los que centrarse y los refleja en la página oficial de la ECB:

“Nuestros 20 puntos centrales”

1. La Economía del Bien Común se basa en los mismos valores que hacen florecer nuestras relaciones.
2. El marco legal económico experimenta un giro radical, cambiando las reglas del juego de afán de lucro y competencia por cooperación y contribución al bien común
3. El éxito económico no es medido por indicadores monetarios como el beneficio financiero o el PIB, sino con el balance del bien común (a nivel de empresas) y el producto del bien común (a nivel de sistema).
4. Las empresas con buenos balances del bien común disfrutarán de ventajas legales.
5. El balance financiero será el balance secundario. El beneficio financiero pasa de ser fin a ser medio.
6. El crecimiento económico deja de ser un fin. Como el beneficio financiero es ahora un medio, las empresas pueden elegir su tamaño óptimo.
7. Existiendo la posibilidad de aspirar sin miedo al tamaño óptimo, habrá muchas empresas pequeñas en todas las ramas. Como no tienen que crecer más, les será más fácil cooperar y practicar la solidaridad.
8. Las diferencias de ingresos y patrimonios serán limitadas: ingresos máximos de, por ejemplo, 20 veces el salario mínimo. Los márgenes exactos deberán ser definidos democráticamente en una asamblea económica.

9. En grandes empresas a partir de un elevado número de empleados los derechos de decisión y propiedad pasan parcial y progresivamente a los empleados y ciudadanos.
10. Esto es igualmente válido para los bienes democráticos: instituciones económicas públicas en campos de enseñanza, salud, acción social, movilidad, energía o comunicación.
11. Un bien democrático importante es el banco democrático. Los mercados financieros en la forma actual ya no existen.
12. siguiendo la propuesta de John Maynard Keynes del 1944, se establece una cooperación monetaria global. En la ONU se inicia una zona de comercio justo.
13. A la naturaleza se le concede un valor propio por lo cual no puede transformarse en propiedad privada. Los derechos de la naturaleza serán recogidos en la Constitución.
14. Un nuevo objetivo será la reducción de la huella ecológica de personas privadas, empresas y naciones, hacia un nivel globalmente sostenible y justo.
15. El horario de trabajo retribuido se verá reducido escalonadamente hacia la cifra, pactada por mayoría, de alrededor de 30 horas semanales.
16. Cada décimo año en la profesión da derecho a un “año sabático” que será financiado a través de un salario mínimo incondicional.
17. La democracia representativa será complementada por la democracia directa y la democracia participativa.
18. Aparte de la asamblea económica del bien común puede haber otras convenciones para profundizar en la democracia: asamblea para la educación, medios de comunicación y para el desarrollo de la democracia.

19. Para afianzar en los niños los valores de la economía del bien común y poderlos practicar, se introducirán nuevos contenidos en la enseñanza, como emociología, ética, comunicación, educación democrática, experiencia de la naturaleza y sensibilización corporal.

20. Debido a que, en la Economía del Bien Común, el éxito empresarial posee un significado muy diferente al que actualmente recibe, las personas más responsables y socialmente competentes, los más empáticos y sensibles serán el ejemplo a seguir.

Economía del Bien Común. Madrid. (2014)

Anexo II

Se adjunta un ejemplo de la tabla que deben rellenar las empresas a la hora de realizar el balance del bien común relacionado con el criterio B1. Gestión ética de las finanzas.

Criterios	Principiante (10%)	Avanzado (30%)	Experimentado (60%)	Ejemplar (100%)
Calidad social y ecológica del servicio financiero (15-30%)	Banco convencional con productos financieros ético-ecológicos propios (<5% en volumen de crédito y ahorro) ninguna involucración en proyectos críticos ¹	Banco convencional con una oferta amplia de productos financieros ético-ecológicos propios (>5% en volumen de crédito y ahorro)	Banco especializado mayoritariamente en servicios ético-ecológicos	Exclusivamente servicios ético-ecológicos
Depósito orientado al Bien Común (50-70%)	Garantía de un depósito no dañino para el Bien Común ²	Depósito mayoritario en proyectos ético-ecológicos ³ + Utilización del rédito del capital para inversiones sociales/ecológicas	Depósito exclusivo en proyectos ético-ecológicos + Renuncia parcial de los intereses de depósitos	+ Renuncia total de los intereses de depósitos
Financiación orientada al Bien Común (15-30%)	Ninguna financiación de capital propio por medio de aportaciones de capital de no trabajadores de la empresa ⁴ Anclaje de la gestión ética en la declaración de objetivos de la empresa	Intento de financiación por medio de los grupos de contacto ⁵ o por medio de créditos de bancos sin reparto de beneficio Anclaje en las actividades de la empresa ⁶	Comienzo exitoso de la financiación por medio de grupos de contacto o de créditos de bancos que renuncien parcialmente de los intereses	Financiación sin interés en su mayoría con ayuda de los grupos de contacto o créditos bancarios, que no lleven ningún interés de ahorros

Fuente: Manual básico sobre el balance del bien común.

Bibliografía

- Berrocal Gonzalez-Guerrero,J (2017). Implicación actual de la empresa y sociedad española con las medidas de la economía del Bien Común. (Trabajo de Fin de Grado). Universidad Pontificia Comillas. Madrid.
- Cáritas (2017). ¿Qué son las Finanzas Éticas? Cáritas Española. <http://caritasespanola.org/economiasolidaria/que-es-la-economia-solidaria/finanzas-eticas/que-son-las-finanzas-eticas>
- Coordinadora Estatal de Comercio Justo. Página Web Oficial. <http://comerciojusto.org/que-es-el-comercio-justo/>
- Constitución Española. <http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/titulos/articulos.jsp?ini=128&tipo=2>
- Congreso Internacional Cambio Climático. Biografía. Socc.es. <http://socc.es/wp-content/uploads/2017/04/Christian-Felber.pdf>
- Economía Circular. Página Web Oficial. http://economiecircular.org/wp/?page_id=62
- Economía del Bien Común. Madrid. (2014). ¿Qué es la Economía del Bien Común? <https://ebcmadrid.wordpress.com/acerca-de/que-es-la-economia-del-bien-comun/>

- Economía del Bien Común. Página Web Oficial. <https://economiadelbiencomun.org>

- Empresa Mondragón. Página Web Oficial. <https://www.mondragon-corporation.com/sobre-nosotros/>

- Felber,C (2015) “La Economía del Bien Común”. España: DEUSTO S.A. EDICIONES.

- Fiare Banca Ética. Página Web Oficial. <https://www.fiarebancaetica.coop/quienes-somos/responsabilidad-social>

- Finanzas éticas. Página Web oficial. <http://finanzaseticas.org/finanzas-eticas/>

- Giró, G (2013). La Economía del Bien Común: ¿alternativa real o utopía? Publicado en Pompeunomics. <http://www.pompeunomics.com/economia/macroeconomia-economia/la-economia-del-bien-comun-alternativa-real-o-utopia/>

- Gómez del Álamo, N (2016) La Economía del Bien Común como herramienta de intervención en trabajo social. Universidad de Salamanca. https://publicaciones.unirioja.es/catalogo/online/CIFETS_2016/Monografia/pdf/TC294.pdf

- Informe del balance del Bien Común. (pdf) <http://www.subbeticaecologica.com/p/economia-del-bien-comun.html>

- Iñaki (2015). Iñaki con Christian Felber. Canal +. Emitido el 22/10/2015.
<https://www.youtube.com/watch?v=TSInPtbZhKY>

- Isabel Lamonedá, D. (2016). Economía del Bien Común y nuevas economías ¿una nueva escala de la RSC?. *Tiempo De Paz*, (122), 61-67.

- John Lewis Partnership. Página Web Oficial.
<https://www.johnlewispartnership.co.uk/>

- La Fageda. Página Web Oficial. <http://www.fageda.com/es/>

- Méndez Bravo, J. R. (2017). Economía del bien común y acción de emprender.
<http://www.eumed.net/ce/2017/4/economia-bien-comun.html>

- Economía del Bien Común (2012). Manual básico sobre el Balance del Bien Común. <https://es.scribd.com/document/270714863/Manual-basico-sobre-el-balance-del-bien-comun-pdf>

- NORMLEX. (Organización Internacional del Trabajo)
<http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12030:0::NO::>

- Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa. Página Web Oficial.
<https://observatoriorsc.org/la-rsc-que-es/>

- Organización Oficial del Comercio Justo. Página Web Oficial.
<http://comerciojusto.org/que-es-el-comercio-justo/>

- Parra,R (2017). “El capital en el siglo XXI, de Thomas Piketty, resumen y comentarios”. About español. <https://www.aboutespanol.com/el-capital-en-el-siglo-xxi-de-thomas-piketty-resumen-y-comentarios-2174513>

- Perez Ventura, J (2015). Modelos alternativos de desarrollo: su aplicación y posibilidades (Trabajo de Fin de Grado) Universidad autónoma de Barcelona

- Rallo, J. (2013). La economía del empobrecimiento común. Publicado en juanramonrallo.com. <http://juanramonrallo.com/2013/05/la-economia-del-empobrecimiento-comun/index.html>

- Romen García Arteaga,D (2016). La Economía del Bien Común y su semilla en Canarias. (Trabajo de Fin de Grado) Universidad de La Laguna

- Ruiz, J. (2010). Activa tu liderazgo con la Teoría U: Recorre los 7 pasos (Parte 3). Inn pulsos. <http://www.innpulsos.com/2010/10/15/activa-tu-liderazgo-con-la-teoria-u-recorre-los-7-pasos/>

- Scalzo, G. (2014). Por una economía del bien común. Empresa Y Humanismo, 17(2), 85-88.

- Tirole, J (2017). “La economía del bien común: una redefinición de Jean Tirole”. Ethic.es: <http://ethic.es/2017/07/economia-del-bien-comun-jean-tirole/>

- Triodos Bank. Página Web Oficial. <https://www.triodos.es/es/particulares/>